LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITRATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII

Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Administracion, politica y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envion à la redaccion è insercion gratis de 6 anuncies en la misma.

LA CRONICA se publica seis vecces al mes.

BADAJOZ 28 AGOSTO DE DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscricion debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncies y comunicados à precios convencionales.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirà la correspondencia.

Núm. 1197.

LA CRÓNICA.

La Gaceta ha publicado un decreto fecha 22 del actual, derogando el de 26 de Mayo de 1850 invocado por la comision asturiana con motivo del próximo alumbramiento de la Reina.

El Sr. Cánovas, que, segun dicen. sostenía arrogántemente que el decreto del dia 4 del actual que sirvió de tema á nuestro artículo «Príncipe ó princesa» no necesitaba aclaraciones, ha variado despuesa de opinion, confeccionando el del dia 22, cuyo preambulo es obra suya.

¿Y qué ha conseguido con esa otra resolucion el mónstruo de la edad presente? Dar á sus adversarios mayores armas con que combatirle.

Los fusionistas, al leer el decreto del 22 de Agosto, han puesto el grito en el cielo. El más irritado de todos es, á lo que parece, el general Martinez Campos, quién al decir de El Liberal ha recomendado á los órganos de la fusion en la prensa, que arrecien sus ataques contra el Gobierno. Ignoramos si la noticia es exacta; lo que si podemos afirmar es que los periódicos liberales dinàsticos emplean en sus censuras contra la situación un lenguaje más enérgico que al que antes usaban.

Ne confiamos, á pesar de esto, en que los fusionistas hagan algo que revele virilidad: trasla tormenta ven

al al manuficial se allabrement

DON CARLOS Y BOET.

LA CAUSA DEL TOISON DE ORO EN MILAN

A Protici directive con dimes di litteria a la

Audiencia del dia 25.

Continuacion.

Como ayer dijimos, el presidente, abierta la sesion, ret ró las palabras inconvenientes que el dia anterior habia pronunciado, se llamó á los testigos no presentándose don Cárlos, que es declarado ausente, pero si el señor De Suelves, el conde de Galvani y el señor daer, dueño del hetel de la Ville, y Lorenzo Arbulo, camarero de don Cárlos y ex-guerrillero de los del cura de Santa Cruz, quien es objeto de la curiosidad de todos los asistentes, como si fuera un bicho raro. A dichos testigos se les previene que comparezcan el dia 30.

Invitando á Boet á que prosiga procurando ser más breve que el dia anterior, preguntó si preferian los jurados que diese por terminado su relato. El presidente se opuso, si bien declarando que en 18 años que preside el tribunal no ha visto un interrogatorio tan largo, lo que motivó esta répiica de Boet: «Y yo tengo 40 años y nunca me he hallado en el banquillo de los acusados.»

Continuando el relato en el punto que lo dejó en la sesion del dia anterior, manifestó que cuando dió à Retadrá la calma como sucedió con el decreto del dia 4 y al fin concluiran poracordar que se trate del asunto en las Córtes.

El decreto de 22 de Agosto, por el que, segun los fusionistas, se atribuye el Gobierno atribuciones del Poder legislativa es una nueva prueba de que el Sr. Cánovas lleno de orgullo y considerándose más omnipotente que nunca, no quiere retroceder en la senda que ha emprendido.

Por eso no nos debe extrañar que las masas carlistas se muestren cada dia mas arrogantes y satisfechas. El Gobierno, que las amparaá todo trance; el Gobierno que les dá albergue en las Universidades, en el ejército y en las oficinas del Estado, hace una política mas reaccionaria que la de Gonzalez Bravo y Narvaez. Así es que uno de los órganos del carlísmo no puede ocultar su satisfacion y exclama: «Aunque legitimos vendéanos, admitirémos à todos los que se dirijan á la misma meta, vengan de donde vengan, seguros de que llegando á ella, todo lo demás se nos dará por añadidura».

El Sr. Cánovas puede estar satisfecho de los resultados de su política: merced á ella renacen las esperanzas de los absolutistas y los elementos liberales son objeto de la persecucion y de la saña del Gobierno.

mero los brillantes para entregarselos à dona Margarita para probarle que no queria retener el Toison. le encargó que si preguntaba por los gruesos le advertiese que estaban empeñados por diez y ocho mil francos, y que di jese á don Carlos, (á quien no queria escribir des nes de las cartas violentas que ya le habia dirijido) que le remitiria los brillantes que faltaban tan pronto como le contestase. Por aquellos dias recibió un telégrama por conducto de Retamero redactado en Passy por doña Margarita y Esperanza que decia: . Todo se ha descubierto: aconsejad à vuestra familia que lo nieguen todo. Escondeos. (Sensacion.) Boet esplica que no siguió estos consejos para no aparecer verdadero culpable y que para hacer poner en libertad à su mujer presa, envió por conducto de unos amigos á don Cárles los diamantes gruesos con encargo de haberse de firmar el recibo escrito en la cubierta que los encerraba y de recurrir á las autoridades si à ello no accedia don Cárlos. Este léjos de firmar la cubierta la rasgò, prevalièndose de su omnipotencia sobre todo los carlistas que le roneaban, pues que todo su empeño consistia en no hacer ninguna decla- I racion escrita, en no llamar ladron á Boet, y en que apareciese que éste habia coufesado serlo.

EL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ.

La Academia de ciencias de París ha oido la lectura de una notable memoria sobre el proyecto contenido en los documentos depositados por M. de Lesseps para la construccion de un canal interoceánico en Panamá. Despues de reseñar la historia del canal de Suez, la memoria señala todos los estudios hechos en el istmo de Panamá para la construccion del canal.

La naturaleza ha puesto en América un obstáculo á la navegacion, del mismo género que el que tau fe izmente ha sido destruido en el continente. Cuando se comprobó, bajo la dominaeion española, que no existe ningun paso natural à traves del istmo que separa Méjico de Darien, se concibieron varios proyectos para abrir en él un canal; pero en realidad ninguno de ellos revestía por sus estudios un caracter verdaderamente sèrio. Nuestro colega Alejandro de Humbolt ha escrito despues de minuciosas investigaciones: En el istmo de Panamá no se ha medido nunca la altura, ni se ha estudiado el nivel del suelo. Ni los archivos de Simancas, ni del Consejo de Indias contienen ningun documento sobre la posibilidad de hacer canales de comunicacion entre los dos mares y no sería justo acusar al gobierno de Madrid de que trataba de ocultar cosas de las que tampoco tienen noticia alguna los geógrafos de Londres y Paris». (Ensayo politico sobre la nueva España).

Cuando Bolivar ocupó la Presidencia de la República de Colombia, encargó á los señores Lloyd y Falmare que hiciesen los estudios necesarios para el establecimiento de una vía de comunicacion entre los dos oceanos. El

Despues de hacer notar que aqui comienza lo más importante de la causa, añadió: «Segun Mr. Girard, secretario que fué de Chateaubriand, doña Isabel de Borbon ex-reina de España, decia: no sé lo que le da à D. Carlos cuando se habla de este asunto, que se pone inquieto y se turba.» Disgustado por cuanto ocurria, escribió una carta á los portadores de los diamantes para que á toda costa se posiese en libertad à su mujer, y entonces don Càrlos hizo que uno de aquellos le telegrafiase diciéndole que desistiria de la causa si consentia en ser exhonerado de todos sus cargos y grados y restituia todos los documentos que poseia referentes à los asuntos del partido legitimista europeo. Boet. enterado por el marqués de Alex de cuanto ocurria en Paris, fué alla, habló con Mr. Girard (quién le aconsejó que comenzára à defender y declararse toda la verdad) escribiò à D. Cárlos insistiendo en que pusiese en libertad à su esposa y en su negativa á entregar los documentos, y à D. Margarita suplicandole en favor de su mujer è hijos. No pedia nada para si, y esto exasperaba à D. Cárlos.

Partió entonces para Roma, dejándo en la cárcel á su esposa y sin recursos à sus hijos; se confiò á la justicia italiana, esperando que no distinguiprimero de estos ingenieros publicó en el volumen de 1830 de las «Transaciones filoxóficas» de la sociedad Real de Lóndres, una memoria que contiene el resultado de sus estudios:

«En esta época operaba el comercio en las mismas condiciones que el siglo anterior. Las mercancias expedidas de Panamá para Europa eran llevadas à lomo por caballerias, por senderos difíciles, á la Gorgona ó á las Cruces, despues cargadas en gabarras chatas ó sobre «bougos» que iban à Porto-Belo, siguiendo el rio de Chagres y la mar. Segun datos proporcionados por Ulloa, el mayor de estes barcos podria cargar 35 toneladas.»

A fin de disminuir el coste de trasporte propuso M. Lloyd construir un camino de hierro desde Panamà ó desde una bahia próxima (chorrera) hasta el rio de Trinidad, cerca de su confluente con el Chagres. Proyectò, además, el establecimiento, en la bahia de Limon, de un puerto destinado à reemplazar Porto-Belo, y la construccion de un canal dirigido desde esta bahia à la parte inferior del Chagres, cortando una loma poco elevada, designada en los documentos recientes con el nombre de «Lama del mono». La longitud del canal no pasaría de un kilómetro.

La bahia de Limon hubiese estado protegida por un rompe olas, apoyado en la orilla occidental y extendiéndose en una longitud de 3,200 metros próximamente hacia la isla de Manzanillo. El puerto hubiera estado colocado del lado del Oeste.

Este proyecto merece llamar la atencion, porque es el primer documento conocido, en el que se ha indicado la importancia de la bahia de Limon y en el que se encuentran disposiciones generales para formar en ella un establecimiento marítimo.

En 1843, el ingeniero en jefe de minas; M. Garella, enviado por el go-

ria entre un principe y un plebevo; se presentó al juez instructor de Roma porque en dicha capital hay varios asilos españoles donde podria hallar cabida, y comenzó a recibir anónimos, unos con promesas de amistad y otros con amenazas. Un elevado personage lo visitò y le dijo si queria marcharseá América le daria dinero y las facilidades necesarias, á lo cual se opuso Boet por considerar tardio el remedio. Fué à Milan para la instruccion del proceso que se llevó con grande celeridad, gracias à la solicitud de los testigos. todos afectos al legitimismo; Retamero le escribió entonces diciéndole que despues de haber publicado el Manifiesto contra don Carlos ya no podia estar a su lado por impedirselo razones políticas, y Boet entregó la carta al juez Trampolini; conoció por la intervencion de un intérprete à una señorita profesora de piano, á quien propuso que recibiera su correspondencia, dirigida con permiso del juez bajo el pseudonimo de señor Fuentes con que sué à aquella presentado; accedió la señorita Cigola, y un dia recibió una carta con recortes de un periodico en que se hablaba mal de él.

(Se continuara)

bierno francés à estudiar sobre el terreno la cuestion. publicó, despues de hacer un estudio acabado, un resúmen suficientemente detallado en 1845. Propuso abrir, de la bahia de Panamà á la de Limon, un canal con esclusas, franqueando un túnel la Cordillera y pudiendo dar paso à los más grandes navios. Es el primer trabajo de ingeniero que se conoce para un canal interoceánico.

Las disposiciones que M. Garella propone se asemejan mucho à las que M Llody habia adoptado para la bahía de Limon. Hace desembocar el canal en la parte accidental de la bahía y estable el rompe-olas en el mismo lado no dandole mas longitud que 1000 metros.

De 1845 à 1849, el coronel Jorje Totten ha ejecutado, para una compañía americana, un camino de hierro de Panamà à un establecimiento marítimo creado expresamente sobre la babía de Limon en la isla de Manzanillo. No se ha construido ningun muelle de abrigo.

Las disposiciones adoptadas para este nuevo puerto. conocido con el nombre de Colon y de Aspinwal, son de todo punto contrarias á las que habian sido indicadas por M. Llody y M. Garella.

En 1875, una expedicion, enviada por el departamento de la marina de los Estados-Unidos de América, bajo las ordenes del comendador Lull y del ingeniero Menocal, ha hecho un estudio completo para el establecimiento de un canal con esclusas de la bahía de Limon á Panamá.

No se ha descuidado tampoco el estudio de las otras partes del istmo. M. Bernard estableció, en 1851, la carta del sitio comprendido entre los gelfos de Campache y de Tetuantepec. El mismo año hicieron los estudios de un canal por el iago de Nicaragua, los senores Childo y Fay. Se han hecho, ademàs, otros varios estudios.

En el Congreso de ciencias geográficas, celebrado en París en 1875, fué sériamente discutida la cuestion del canal interoceánico y se reconoció que los datos, hasta entonces recogidos no eran suficientes y que por lo tanto no se podia escoger entre los trazados presentados. Entonces se constituyó en . París una sociedad para la terminacion de los estudios, bajo la presidencia del general Turr. Reunió los capitales necesarios y hacia fines de 1876 hizo partir una expedicion, mandada por el capitan M. Wysse, que habia estudiado mucho esta cuestion Fué acompañado de otro oficial de marina, Reclus y varios ingenieros de diferentes nacionali. dades.

M. Wysse ha consagrado dos años á su exploracion. Ha estudiado, además del Darien, los sitios pròximos de San Bias, de Panamá y del lago de Nicaragua. Ha obtenido del gobierno de los Estados Unnidos de Colombia un privilegio exclusivo para la compaŭía que representa. Con la colaboracion de M. Reclus y de D. Pedro Soca, ingeniero colombiano, ha fijado el proyecto de un canal de Panamá á Colon.

En 1879 se volvió á reunir un Congreso en Paris, bajo la presidencia de M. Lesseps. La cuestion era compicada á causa de la variedad de trabajos presentados. El Congreso se pronunció por un canal á nivel. Un canal con exclusas no tiene mas que una fuerza limitada é impone à los navios gastos accesorios de alguna importancia. El Congreso se decidió por el estudio de los señores Wysse, Reclus y Soca, que establece el canal de la bahia de Pauamà á la de Limon.

Las actas del Congreso de Paris han sido publicadas. En ellas se encuentran todos los datos, escritos por hombres eminentes y discusiones de la mayor importancia.

Despues de cerrado el Congreso de Paris, la sociedad civil presidida por el

general Turr cediò sus derechos á M. de Lessepe, que reunio una comision internacional de ingenieros y se fué con ella á Panamá. Esta comision llegò al istmo el 30 de Diciembre de 1879, 1 permaneció allí hasta el 15 de Febrero de 1880. El 14 de Febrero, la comision reunida en Panamá ha reunido en una sumaria memoria todas las disposiciones necesarias para las obras. - C.L.

El Tiempo, órgano del incomparable conde de Toreno, aplande á rabiar la conducta del obispo de Orense persigniendo al poeta liberal señor Curros, hasta conseguir contra él una respetable condena por susobras poéticas. El periódico moderado y ministerial llega en su entusiasmo por tal sentencia à decir: «Hàgase justicia y rueden los cielos.n

O lo que es lo mismo: vaya el señor Curros à presidio y viva la libertad de conciencia. O ayudemos más y más al ultramontanismo y á los carlistas. para sostenernos todavia por algun tiempo en el poder, que despues, aunque venga el diluvio poco nos impor-

El que venga detrás, que arree. ¡Y chicuela corrida que tendran que dur à los que hoy van delantel

Parrafos de una carta de Madrid:

Ya io vén los españoles, Canovas del Castillo es hombre que no repara en nada. ¿Le estorba una ley? Pues salta por encima de ella como si tal cosa. 2Se trata de un simple decreto? Pues alla va enseguida otro que la deroga.

Es el hombre del siglo.

La comision asturiana creyo cerrarle el paso apoyando la exposicion dirigida al rey sobre el principado de Asturias, en el decreto de 1850, el cual establece que el titulo en cuestion lo debe llevar el inmediato sucesor sin distinguir entre varon y hembra: decreto en que se habia apoyado tambien el mismo Sr. Canovas para hacer de la is fanta Isabel una princesa en 1875.

Cualquiera otro ministro se hubiera amilanado ante la lógica de los expedientes; pero Cánovas reflexionó un momento, y enseguida sonció completam ente satisfecho. .

El decreto de 1850 estaba condenado à muerte desde aquel instante.

¿A quién se le hubiera ocurrido otro tanto? El mismo Gonzalez Bravo se hubiera contenido aute la idea de derogar un decreto con caracter de ley. ¿Pero que era Gonzalez Bravo comparado con el mónstruo de la edad presente?

El Sr. Cánovas revuelve toda la historia pátria para justificar su resolucion de que la hija del rey no lleve el título de princesa de Asturias, y dice que ese titulo solo lo han obtenido las hembras, à falta de varones, cuando los monarcas han tenido à bien concedérse-

Esto es lo que dice hoy; pero en 1875, revolviendo tambien la historia. decia que el título en cuestion fué constante de los primogénitos, sin distincion de va on ni hembra.

De modo que la historia es para el señor Canovas un cajon de sastre de donde saca los remiendos que necesita, unas veces de un color y otras de otro.

¡Desdichado mil veces el pais que es gobernado por hombres tan atrabiliarios y tan inconsecuentes en sus resoluciones como Cànovas del Castillo!

Segun un periódico francès, hay indicios de que los carlistas trabajan para emprender una nueva campaña.

Estos serán los resultados prácticos de las contemplaciones conservadoras.

Por el distrito de Villanueva de la. Serena, se presenta candidato en la próxima eleccion de diputados provinciales, nuestro amigo D. Victor de Càceres.

Creemos que no tiene competidor.

Por Puebla de Alcocer es candidato D. Bernardo Chacon, con quien lucha: rá D. Francisco de Sales Gutierrez

Por Cabeza del Buey lo es D. Do. mingo Gallo.

En D. Benito lucharán D. Esteban Barquero, demócrata y D. Santiago Solo de Zaldivar, constitucional. Se ha dicho que tambien se presentaba candidato D. José Ruiz, pero esta noticia no es exacta.

Dicese que en el distrito de Jerez se presentan candidatos D. Manuel Liano y D. Alfredo Cuevas.

En el distrito de Campanario parece que lucharán D. Antonio Gomez y D. Ernesto Donoso.

El Alcalde de Hornachos se ha propuesto bacerse cé ebre como el de Arco y otros por el estilo

No sabemos si ciñe sabie de caballería, pero sí que adopta medidas que no estan dentro de sus atribuciones.

Ahora le ha empren lido con el Secretario de Ayuntamiento porque presentó la dimision.

Eso de renuncia un destino de seguro que no se lo esplica, à fuer de conserva lor, el Alcalde de Hornachos.

Por eso sin duda ha querido castigar al Secretario de Ayuntamiento.

Y gracias que se ha contentado con suspenderla de empleo y sueldo.

Ha fallecido el presidente de la Cámara municipal de la inmediata ciudad de Elvas.

Las oficinas de la sucursal del Banco de España, quedaran instaladas en esta ciudad, en los primeros dias del próximo mes.

A fin de complacer á muchos de nuestros suscritores, publicamos á continuacion la ley sobre reuniones públicas.

Artículo 1.º El derecho de reunion pacifica que concede à los españoles el art. 13 de la Constitucion puede ejercitarse por to los, sin más condicion. cuando la reunion haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto sitio dia y hora de la reunion. 24 horas antes, al Gobernador civil en las capitales de provincio, y à la Autorida'l local en las demás poblaciones.

Ar. 2. Por reunion pública, para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de màs de 20 personas, y haya de celebrarse en edificio doude no tengan su domicilio habitual los que la convoquen:

Art. 3.° Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole necesitan, para cele brarse en las calles, plazas, paseos ó cualquiera otro lugar de trausito, el permiso prévio y por escrito de las Autoridades indicadas en el art. 1.

Art. 4. A toda reunion pública puede asistir la Autoridad personalmente ó por medio de sus delegados. En caso de asistir personalmente; ocunes.

suspender o disolver en el acto.

Primero. Toda reunion pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que, habiéndose convocado con arregio à élla. traten de objetos no consignados en el aviso, ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquier forma embaracen el transito público.

Cuarto Las definidas y enumeradas en el articulo 189 del Cónigo pe-

Y quinto. aquellas en que se cometa ò se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el tít. 3.º libro 2.º del mismo Código.

En todos estos casos la Autoridad darà inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasara además al Tribunal competente el oportuno. tanto de culpa.

Art. 6.º Las reuniones à que se refiere el art. 2.°, cuando se celebren por los electores de una circunscripcion darante el período electoral, podrán ser suspendidas por el delegado de la Autoridad si incurren en alguno de los cases marcados en el art. 5.°

La reunion suspendida podrá verificarse dentro de las 24 horas siguientes si los que la convocaron lo ponen en conocimiento de la Autoridad:si hubiera lugar en este caso á una seguada suspension, la reunion se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7. No están sujetas á las prescripciones de esta ley.

Primere Las procesiones del culto católico.

Segundo. Las reuniones de este mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó

cementerios. · Tercero. Las que verifican las asociaciones y establecimientos autorizados, con arregio à sus estatutos aprobados por la Autoridad.

Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatros y demás espectàculos.

Por tanto, mandamos, etc.

Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos ochenta.-Yo el Rey -E! Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo, »

Los preceptos de la ley que dejamos. trascrita son los que ideben tener en cuenta nuestros correligionarios al llevar à cabo la organizacion del partido tan recomendada en la circulor de la Junta directiva que dimos á luz en L. CRÓNICA del 18.

La necesidad de esa organizacion es manifiesta, y por lo tanto es de creer que se procurarà realizarla en un término brevisimo.

Se nos remite para su insercion el siguiente

EDICTO.

Don Emilio Ordona, Juez manicipal suplente de este ciulad de Badajoz en funciones de primera instancia por enfermedad del propietario é incompatibilidad del muricipal.

Por el presente edicto se hace saher: que habiéndose presentado en concurso voluntario de acreedores, D. Rafael Rodriguez de esta cindaa, sulicitando à la vez quita y espera de sus acreedores, de conformidad con lo dispuesto por la ley, se convocò á junta para el dia 30 del corriente mes, y no siendo posible à alguno de los acreedores comparecer para citado dia por residir parà el sitio de preferencia, pero sin en país extranjero; à instancia del presidir ni mezclarse en las discusio i concursado se ha aplazado la junta. I señalando para su celebracion el dia Art. 5. La Autoridad mandará : veintisiete de Setiembre próximo y

hora de las siete de su mañana en la sala audiencia del Juzgado municipal, sito en las casas Consistoriales, previniéndoles à todos los acreedores se presenten en la junta con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario. Y para que llegue à conocimiento de todos los que se crean con derecho á asistir à dicha junta, se hace público en los periòdicos de la localidad y Boletin Oficial de la provincia.

Dado en Badajoz á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta.— Emilio Orduña—Por mandado de S.S.

Francisco Almazan.

VARIEDADES.

LA BARBA.

Hoy ha entrado la barba en las costumbres. Es curioso el recuerdo del orígen de su uso. Los primitivos dioses, del paganis no se representa: con una barba majestuosa que el cristianismo conservó tambien para Jehová.

Sin detenernos en las vicisitudes que la barba ha experimentado á través de los siglos, haremos constar que en Francia ha jugado un gran papel

En tiempo de Clovis fuè la barba un motivo de compromisos di plomáticos. Despues de la batalla de Tolbiac (466) Clovis suplicó al vencido que viniera él mismo á tocarle la barba como signo de alianza. Lejos de conformarse con esta invitacion. Alarico agarró por la barba à los embajadores franceses y los arrojó de su habitacion. Estosmuy confusos juraron por su barba, ante Clovis, que tomarian venganza de tamaña afrenta y de aquí el orígen del dicho popular ajurar por la barba».

Durante muhos reinados ha sido el objeto de muy variados reglamentos. Unas veces larga, otras co.ta, redonda, puntiaguda, adornada cou perlas y con oro dió lugar á grandes querellas y á disensiones constantes en el seno mismo de la córte de Roma. Los papas quisieron y no quisieron la barba, prohibiéndole unas veces y aceptándola las otras. San Clemente de Alejandría, San Cipriano, San Gerónimo. San Atanasio, San Crisóstomo discutieron de palabra y por escrito en pro ó en contra de la barba, los tigotes y la cabellera.

El triunfo de la barba en Francia data del Renacimiento, en que el ejemplo de los grandes artistas, que profesaron por ella una especie de culto, fué seguido por el soberano y sus magna-

No olvidemos mencionar el episodio barlesco del divorcio de Luis VII y de su esposa Leonor de Guyenne. Esta soberana estaba ofendida del desden de su augusto esposo, que estaba dotado de una hermosa barba castaña. Un dia le ocurrió afeitarse y solicitar de Leonor las caricias conyugales, que no le fueron concedidas à causa del espanto que su fea'dad produjo en su esposa, siguiéndose como consecuencia el divorcio.

En tiempo de Eurique III desapareció la barba y fué sustituida por el bigote y una mosca muy larga. En tiempo de Enrique IV se llevó la tarba
cuadrada. Bajo el reinado de Luis
XIV se usó muy poco el bigote; se lle
vaba simplemente la mosca. En los dos
reinados siguientes no se llevaba nada.
Lo mismo sucedió con la República y
el Directorio, el Imperio y la Restauracion.

Eu 1830 todo cambió Vuelve á aparecer la barba. llevada por artistas, los sansimonianos, falanterianos y conspiradores. Los hombres graves, los sábios, ascendistas, aspirantes ó ministros, etcétera, se dejan patillas de chuleta como el soberano.

Hoy cada uno hace lo que le parece. La barba está libre de toda servidumbre.

Paris Agosto 188 0.

GACETILLAS.

Con el fin de celebrar el vigésimo octavo aniversario de su fundacion, el Liceo de Artesanos de esta ciudad ofreció en la noche del miércoles una funcion variadísima.

Dió comienzo á ella el drama del Sr. Blasco, El último adios, que fué oido con grande
interés por la concurrencia. La ejecucion, esmerada. La señorita Villar, en el papel de hermana de la caridad y la señora Gomez de
Lizcano en el de portera, lograron agradar
bastante; el señor Yustas (Rogelio) que tuvo
à su cargo el de protagonista, lo interpretó
discretamente y el señor Lizcano en el de médico contribuyó y no poco à que resultase un
buen conjunto. Todos fueron llamados à la
escena al concluir el drama.

Tras un breve intérvalo se representó Bl
que nace para ochavo. Esta obra, aunque es
muy conocida, tiene el privilegio de hacer pasar un rato agradable siempre que se representa, merced a los chistes de que està salpicada. Su desempeño estuvo confiado á la
Sra. Gomez, Srta. Villar y señores Lizcano y
Yusta (Alfredo y Rogelio) quienes se esforzaron por sacar todo al partido posible de sus
respectivos papeles y tuvieron la fortuna de
conseguirlo. Se les llamó tanbien al palco es
cenico al bajar la cortina.

El apropósito del Sr. Blasco, Dia completo, proporcionó un nuevo y legitimo triunfo à la señorita Villar, que venciendo las grandes dificultades que el papel de Nicolasa ofrece, lo ejecutó como pudiera hacerlo una consumada actriz. Ei de espectador lo interpretó el señor Yustas (Rogelio). Al terminar la obra fué llamada al paico escênico la señorita Villar, tributándosela calurosos aplausos.

La parte dramática de la funcion terminó con El maestro de escuela que hubo de despertar la hilaridad del público.

La interpretacion de aquel juguete cómico, que no dejó nada que desear, estuvo à cargo de la señora Gomez y señorita Villar, de los señores Blancas, Yustas (A), Campos, Ticoco y Rivera y de unos cuantos niños.

En suma, la funcion de que nos ocupamos, cuyas últimas horas se consagraron à los placeres del la danza, dejó satisfecho al numero_ so público que ocupaba los salones del Liceo.

Honraron el acto con su presencia casi to das las autoridades de la capital.

Hemos oido quejarse á muchas personas de que los barrenderos no terminan sus trabajos en las primeras heras de la mañana.

la queja nos parece fundada y la trasladamos al Alcalde.

Y apropósito de los barrenderos: siendo estos empleados municipales bastantes numerosos ¿cómo se esplica que las calles estén generalmente tan sucias y que en muchas de ellas se vean montones de basura?

El Ayuntamiento tiene el pensamiento de trasladar la féria á otra época del alio.

Hay quien cree tambien que en vez de una feria tendremos dos: una en Mayo, segun desean los labradores y ganaderos y otra en Agosto.

Un soldado de hartos brios
Muriéndose así decia:
—Señor, mucho estimaria
Que los camaradas mios
Condujesen mi ataud.
Y mando que se les dé
Treinta reales para que
Los beban à mi salud.

- -¿Qué tienes, Pepe?
- -: Estoy desesperado!
- -¿Por qué?
- -Se me ha perdido el perro.
- -¿Y por eso te desesperaa?
- -¡Ya lo creo! Y te juro que, si no parece . lo mato.

Sostenia una señora, de no vulgar talento, que la mujer era más perfecta que el hombre, que habiendo sido criada la última debia reunir la suma total de perfecciones.—Argumenta V. mal, señora, replicó uno de los oyentes; lo que hay de cierto es que Dios, obrando como inimitable arquitecto, despues del terminar el edificio del mundo puso en el una veleta.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el número 34 de este festivo periódico que con tanta aceptacion se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente su mario:

De todo un poco, por la Vega.—Seguir la moda, por Bustillo.—El estilo ¿es el hombre? por Saco.—La Primavera, por Flores García.
—Cancion árabe, por Reina.—El hombre solo, por Marsal.—Epigrama, por Todo.—En la playa, por Gil.—Otros asuntos.

Grabados: Nuestros músico (Barbieri). Entre dos aguas, Pecho al agua y *Pelos* y señ 1les, por Cilla.

De ese número tomamos las siguientes

PLAYERAS.

Pasiones de verano son cual las olaas, llegan, chocan, escapan y vuelven otras.

Voy á decirle al bañero que no te enseñe á nadar, porque te coje de un modo que... es una barbaridad.

Cuando salgas del baño ponte la capa, pues te mira la gente que hay en la playa.

Y hay cosas, niña, mejor para cubiertas que para vistas.

Hace dos horasry media que yo te espero en el baño; dime si vienes ó nó porque ya estoy tiritando.

Hemos visto con satisfaccion el n.º 28 de El periódico para Todos, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Graciá, cuya publicacion está llamada á obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores re putados que se emplean en su colaboracion, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguien-

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por Fernandez y Gonzalez.—Pilili y Valeriano, por Escamilla.—Seccion de América. Catalina.—El barrancon de las ánimas, por Escamilla.—Los dos polos, por Tárrago —Causas célebres; Antonio Manuel Johard.—Las espigas. La modestia, por D. Juan Eugenio Hartzembusch.—Seccion festiva.—Charada.—Epigrama.—Solucion —Fugas.

Grabados.—En el Laos.—El portugués O'Campo.—Sacrificios humanos.—Un colono dei Caho.—Escena de las costas del Oro.— Las tribus del Oeste.

Pildoras Holloway .- Males de piernas, heridas, útceras y llagas de todo género.-Estas enfermedades son caradas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad: pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotara de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada à su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad a las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway, auxiliado con dósis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre:

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y este-

rilidad, efectos de hábitos de juventudó de esceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicinas de Lóndres.

Se vende en Madrid, en la Agencia francoespañola, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs. —Por el correo, 12 rs.

AVISO AL PÚBLICO.

Ha llegado à esta capital donde permaneceria pocos dias D. Antonio Tormato Almeida que enseña à hacer timbres de goma por el sistema mas perfecto.

Su residencia es en el Hotel Central calle de San Juan.

LARORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario à lo señores farmacéutico para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen utensilios, etc., así como todos los articulos necesarios á los señeres fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fábricantes de jabon, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía contodas á as de su clase.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERA

JOSÉ LASSO DE LA VEGA. calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre. metal amarillo, plomo en plancha y en galápago, cinc, pala de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazon, telas metalicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para tahonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola cemento romanas nesas del nuevo sistema, braseros, utensido de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarras y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferratería.

En maderas hay de caoba, nogal, aliso, pato santo, cedro, fiandesien varios largos, anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases, tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios articulos.

Todo traido directamente y comprado en buenas condiciones permiten a su dueño como petir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa. La casa tiene tarifas impresas que las mandará à quien lo solicite para que pueda saber mas pormenores y precios.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinat panillas eléctricas para-rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24, Madrid. Catálogos gratis.

D. EUGENIO GONZALEZ,

Agente autorizado por el Banco Hipotecario.

Gestiona préstamos sobre fincas. Informes, calle Mayor, 11. Madrid.

PLAYA DE ESPINHO.

Aranjo Pereira Americano, bañero de 1. clase. Dá baños frios y calientes con camodidad y economía: arrienda casas particulares y habitaciones en los hoteles, ejecutando con prontitud cuanto se le ordene y contestando a vuelta de correo.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales à 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro à 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 à 100 reales. Mensulas para balcones de 18 à 40 reales. Remates de 25 à 80 reales; y ardonos de lleso à precios suma mente reducidos, pues hay florones desde 12 reales à 120.

Depósitos de lleso blanco à 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se ade

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación

INTERESANTE.

Se desea saber el paradero de los padre del alferez fallecido en Filipinas, D. José Benitez Mendez. Pueden dar el oportuno aviso á la administracion de este periódico.

Imp. de la viuda de Arteaga.

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud 6 la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas 6 de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al higado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrolle de una enfermedad peligrosa.

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales do Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya scan del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon é que sufren de constipados, toses é bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES À VAPOR,

Proveedora efectiva de a Rea Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Quica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris. CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE RRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

EGran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombenes de chocolate, duices y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, , 8 Madrid.

CHOCOLATES

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Calés muy superiores. TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS...... Palma Alta, 8......

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

Farmacéutico de 1º Clase, Ex-Interno de los Hospitales de Paris. GRAGEAS É INYECCION para curar rápida y radicalmente las que no hayan cedido á los demas medicamentos.—Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economia. — En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.

MA EDERHED POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sorbo 31
Unico agente para España y Portugal, advertiendo que solo se sirven los pedidos
por conducto de sus casas de Paris y Madrid.

Para informes, eseribirà: Ferray, invor, Usina da St-Garmain-de-Navarro, piès EVREUX (Rure) Francia-

En Badajoz, D. Joaquin G menez.

POR 10 REALES SEMANALES POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA. BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

dela Compania PARA FAMILIAS Ó INDUSTRI

RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS

por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas vecesmayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.-Badajoz.

LA MODE NOUVELLE

ANO XXI

PERIÓDICO ILUSTRADO ANO:XXI

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes. - NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados, tamaño natural, que permite à cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicerra coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscritoras numerosas labores de corchete, redecilla guipure, punto de media, peinados, sombrereros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, bojas de guarniciones para vestidos y pesamaneria, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.

LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejo-

cutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE ROUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española Sordo, 31, en Madrid, à la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscritora, los regalos que elijan. Se admiten suscriciones en la Administracion de La Crónica.

PRIMITIVA y gran fábrica de

BARCELO Y TORRES. MALAGA antes ANTONIO BARCELO.

El que le compre una vez, con segurid d no volverá á gastar de ningun otro Omitimos toda cla se de elogios hácia nuestro aguardiente, porque el mismo público lo aplaude y defiende por estar convencido de que no hay otro que le iguale.

Exijid siempre la legitima marca BARCELO y TORRES.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alha, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitucion; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café , Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.



EXPULSION COMPLETA

DE LA TÆNIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS

MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.-MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se re mite certificado à provincias y Portugal.